

**Ministerio de Agua
Ambiente y Servicios Públicos**
Secretaría de Ambiente



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Carina M. Madera
CARINA M. MADERA
SECRETARÍA PRIVADA
Secretaría de Ambiente y Cambio Climático
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos

CÓRDOBA, 13 SET. 2017

VISTO: El expediente N° 0517-021913/2016, por el cual la firma **JLA ARGENTINA S.A.**, representada por el señor Roberto Sandrini en su carácter de Presidente, solicita inscripción en el "Registro Oficial de Laboratorios Ambientales - ROLA-", en el marco de la Resolución N° 286/15 y Decreto N° 749/01 de creación del Registro Ambiental.

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 286 de fecha 25 de Junio de 2015, emanada de la Secretaría de Ambiente, resuelve Instituir el "Registro Oficial de Laboratorios Ambientales (ROLA)" en el ámbito del Área de Auditorías Ambientales de ese organismo.

Que es facultad de la Secretaría de Ambiente inscribir a los peticionantes que cumplimentan los requisitos establecidos por Resolución N° 286/15.

Que el Área de Auditoría Ambiental, informa que la documentación contenida en el expediente 0517-021913/2016, cumplimenta con los requisitos y obligaciones de la Resolución N° 286/15 antes mencionada, y recomienda INSCRIBIR en el Registro Oficial de Laboratorios Ambientales de la Provincia de Córdoba a la firma JLA ARGENTINA S.A..

Que obra Dictamen N° 132/17, emanado de la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales, mediante el cual se verifica que la solicitud reúne los requisitos y estándares mínimos exigidos para su presentación, establecidos en dicha Resolución.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que le confiere a la Ley N° 10.185 y legislación vigente,

EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

RESUELVE:

1. **INSCRIBIR** en el **REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS AMBIENTALES** de la Secretaría de Ambiente, con el N° 004 a la firma **JLA ARGENTINA S.A.**, C.U.I.T. N° 30-68401360-9 emplazada en Bv. Italia 1150, en la localidad de General Cabrera de la Provincia de Córdoba,

431



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Carina Madera

CARINA M. MADERA
SECRETARÍA PRIVADA
Secretaría de Ambiente y Cambio Climático
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos

representada por el señor Roberto Sandrini en su carácter de Presidente,
en el marco del Decreto N° 749/01 y Resolución N° 286/15.

2. **PROTOCOLÍCESE**, notifíquese al interesado, dese copia y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 431



Javier Britch
Dr. JAVIER BRITCH
Secretario de Ambiente y Cambio Climático
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos